

GUÍA DOCENTE

HACIENDA PUBLICA Y PRESUPUESTACION

GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA

CURSO 2024-25

Fecha de publicación: 02-07-2024



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	4 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>En la asignatura de Hacienda Pública y Presupuestación se analiza la composición del sector público, el proceso de presupuestación y las principales políticas desarrolladas por el sector público. A tal efecto, el programa está dividido en cuatro partes bien diferenciadas. En la primera se aborda la composición del sector público español (diferenciando entre administraciones y empresas públicas), el modo de medir su tamaño y el proceso seguido para elaborar los presupuestos. En la segunda, se analizan las principales políticas de gasto, tanto en bienes preferentes como prestaciones económicas. Por último, se ofrece una visión de la otra vertiente de los presupuestos, los ingresos públicos, necesarios para financiar las políticas de gasto público. En el análisis de las políticas públicas se presta especial atención a las cuestiones de eficiencia y equidad relacionadas con su aplicación.</p>

III.-Resultados de Aprendizaje
<p>CG01. Capacidad de análisis y síntesis CG02. Capacidad de organización y planificación CG06. Capacidad de gestión de la información CE09. Conocer el entorno y la dimensión económica del sector público CE10. Diseñar procesos de planificación, implantación y evaluación de políticas públicas</p>



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque temático	Tema	Apartados
I. SECTOR PÚBLICO EL PRESUPUESTO	Tema 1. El Sector Público y el Presupuesto	Fundamentos a la intervención del sector público La clasificación del Sector Público español Indicadores de tamaño del Sector Público español. Análisis comparado Los Presupuestos Generales del Estado: elaboración y normas relacionadas El déficit público y su financiación: límites, evolución y retos
II.GASTO PÚBLICO: PLANTEAMIENTO GENERAL Y ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES GASTOS	Tema 2. "Gasto social : prestaciones en especie"	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis económico del gasto público en educación. - Análisis económico del gasto público en sanidad - Análisis económico del gasto público en vivienda - Otras políticas de gasto
	Tema 3. Gasto social II: prestaciones monetarias	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis económico de las pensiones públicas - Análisis económico de las prestaciones por desempleo - Análisis económico de los programas de lucha contra la pobreza.
III LA FINANCIACIÓN. DEL SECTOR PÚBLICO: FUNDAMENTOS BÁSICOS	Tema 4: Financiación	Tasas, contribuciones e impuestos Impuestos directos e indirectos Los impuestos según su ámbito de aplicación

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Dependiendo del tema, se entregarán lecturas que permitan mejorar y profundizar el aprendizaje del alumno



Trabajos colectivos	Se realizarán y presentarán trabajos colectivos relacionados con el temario de la asignatura
---------------------	--

V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	40
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	20
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	0
Tutorías académicas	24
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	24
Preparación de clases teóricas	32
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	10
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Contenido de los diversos temas
Prácticas	Semana 1 a Semana 14	Resolución de cuestiones y ejercicios relacionados con la materia
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	Los alumnos podrán solicitar tutorías a lo largo del curso
Trabajos colectivos	Semana 3 a Semana 14	Preparación y presentación de trabajos colectivos sobre temas relacionados con la materia

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación



Actividad evaluadora	Nota mínima	Ponderación	Periodo	Contenido
Prueba final: Test de preguntas de elección múltiple, de V/F, y/o preguntas cortas de razonamiento o conceptos, y/o resolución de problemas.*	5.0	60%	Fecha fijada por la Facultad	Temario del curso
Prácticas: Resolución de problemas y/o presentación de trabajos y/o comentarios de noticias de prensa, lecturas relacionadas con el temario, pruebas, etc. **	No	40%	Todo el curso	Temario del curso

La revisión de los exámenes y pruebas queda sujeta a la normativa de la URJC. A los estudiantes les asisten, de forma resumida, los siguientes derechos: 1) Revisión de calificaciones provisionales: puede revisar sus calificaciones en las fechas y horarios publicados con al menos 48 horas de antelación; 2) presentación de reclamaciones: si no está conforme, puede reclamar ante la Comisión de Reclamaciones del Centro en un plazo de cinco días, detallando sus datos, asignatura, motivo de la reclamación y revisión previa; 3) resolución de reclamaciones: La Comisión evaluará su solicitud y emitirá un informe razonado en un máximo de diez días, durante los cuales puede presentar alegaciones; 4) nuevas pruebas de evaluación: si se decide realizar nuevas pruebas, se le informará con al menos diez días de antelación; 5) recurso de alzada: puede interponer un recurso de alzada ante el Decano o Director si no está satisfecho con la resolución de la Comisión.

La evaluación en convocatoria adelantada será una única prueba, tipo test de preguntas de elección múltiple, de V/F, y/o preguntas cortas de razonamiento o conceptos, y/o resolución de problemas

*Los profesores de cada uno de los grupos de la asignatura podrán establecer condiciones específicas para la aplicación del sistema de ponderación, siempre dentro de los márgenes establecidos en la guía, del que resulte la calificación final del alumno. Los alumnos serán informados con detalle al comienzo del curso bien a través del campus virtual o durante el desarrollo de las clases presenciales de todos los aspectos relativos a las pruebas.

** Las prácticas serán no revaluables para la convocatoria extraordinaria

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: No

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.



VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

- [1] Albi, E., González-Páramo, J.M.; Urbanos, R. y Zubiri, I. (2018) Economía Pública I. Fundamentos, presupuesto y gasto. Ariel. 4ª edición renovada
- [2] Albi E., Zubiri, I.; González Páramo J.M. y Urbanos, R. (2018). Economía Pública II. Teoría de la imposición. Ariel 4ª edición renovada.
- [3] Adicionalmente en la preparación de la asignatura se utilizarán, entre otros, artículos de revistas académicas, vídeos, e informes de organismos nacionales e internacionales que se pondrán a disposición del alumno en el aula virtual

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	CARLOS EUGENIO GARCIMARTIN ALFEREZ
Correo electrónico	carlos.garcimartin@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa (ADO), Economía Aplicada II y Fundamentos Análisis Económico
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	CARLOS ISIDRO LOPEZ CRESPO
Correo electrónico	carlos.lopez@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa (ADO), Economía Aplicada II y Fundamentos Análisis Económico
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0



Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0